



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



PROCURADURÍA
AMBIENTAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES. - TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En atención al Circular Número SF/CGRH/0015/2026 de fecha ocho de junio de dos mil veintiséis, emitida por la C. María Teresa Camacho Paniagua, Coordinadora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas; a través de la cual se autoriza la suspensión de labores el día 11 jueves 11 (once) de junio de dos mil veintiséis, en todas las oficinas administrativas del Gobierno del Estado, esta Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, tiene a bien **suspender los términos en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación competencia de esta Autoridad Ambiental el día once de junio de dos mil veintiséis**, reanudando labores el día **doce de junio de dos mil veintiséis**, por lo que en ese periodo no correrán los plazos y términos en los asuntos y procedimientos seguidos ante esta Autoridad Ambiental. -----

Lo anterior, con el fin de brindar certeza y seguridad jurídica tanto a los promoventes que tienen asuntos en trámite, así como a todo el público en general, respecto de los días en que no corren los plazos y términos referentes a los procedimientos administrativos. -----

Notifíquese. -----

Así lo proveyó y firma el Doctor Héctor Jesús Zuart Córdova, Director General de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas. Cúmplase. -----


DOCTOR HÉCTOR JESÚS ZUART CÓRDOVA.

DIRECTOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



L'FGRS/L'DAMR